



REGLAMENTO DEL CONCURSO

ART.1 - Podrán participar en este concurso y exposición ornitológica los pertenecientes a asociaciones constituidas legalmente, y los ejemplares presentados anillados con anillas del año en curso, excepto las especies aprobadas pueden (psitácidas, híbridos, fauna europea, etc).

ART.2 - El concurso se celebra solo en la categoría de pájaros según Art.1 Caso de que el comité organizador observara que un pájaro premiado no corresponde a la anilla del criador que lo ha presentado, procedería a la eliminación del mismo y a todos sus pájaros expuestos.

ART.3 - En el concurso los pájaros se clasificarán en los siguientes grupos: individuales y equipos para las razas de color y postura.

ART.4 - Las hojas de inscripción se presentarán por ORNIGESTION, anotando claramente la raza, el color y el número de anilla. El pájaro que no esté debidamente inscrito en su categoría será descalificado.

ART.5 - Los derechos de inscripción para participar en este concurso será de 3 € por ejemplar y 10 € por equipo (catálogo opcional 15 €).

ART.6 - Los ejemplares con síntomas de enfermedad o deformidad no serán admitidos en este concurso.

ART.7 - Aquellos expositores que presenten sus ejemplares para su cesión, habrán de especificar en la hoja de inscripción el valor de los ejemplares. En ningún caso se podrá modificar el precio indicado en la hoja de inscripción.

ART.8 - En ningún caso se podrá ceder ningún ejemplar durante el concurso.

ART.9 - Si por causas justificadas, algunos de los ejemplares inscritos se viesen imposibilitados para participar en este concurso, esta asociación no reembolsará al propietario el importe de la inscripción.

ART.10 - Durante la estancia en el concurso y exposición la atención de los ejemplares correrá únicamente a cargo del personal destinado a tal efecto por el comité organizador.

ART.11 - Queda totalmente prohibida a toda persona ajena al comité organizador poner comida o algún otro distintivo a las jaulas, así como tocarlas. El concursante que haga caso omiso al presente artículo será automáticamente descalificado de todos los ejemplares que haya presentado.

ART.12 - El comité organizador velará por garantizar la atención de los ejemplares presentados y declina toda responsabilidad de los daños o robos que puedan surgir en el concurso.

ART.13 - El mínimo de puntuación para optar a premio será el siguiente:

| INDIVIDUAL | EQUIPOS |
|----------------|-----------------|
| 1º - 91 puntos | 1º - 364 puntos |
| 2º - 90 puntos | 2º - 362 puntos |
| 3º - 89 puntos | 3º - 360 puntos |

ART.14 - Todos los ejemplares podrán optar al premio siempre que tengan las cualificaciones mínimas exigibles, aunque solo hubiese un ejemplar por grupo.

ART.15 – Si por cualquier razón, en un equipo no pudieran ser enjuiciados uno o más ejemplares, el resto de componentes no pasaría a concursar en el grupo individual que les corresponda.

ART.16 – El veredicto del jurado será inapelable, menos cuando se formule una protesta debido a una interpretación errónea por parte del jurado. En ese caso decidirá el comité organizador. La protesta se debe formular por escrito y durante los días de exposición.

ART.17 – El boletín firmado por el juez estará en poder del comité organizador y a disposición de los señores/a concursante en el plazo que dura la exposición. Los mismos serán entregados personalmente a los concursantes.

ART.18 – No podrán retirar ningún ejemplar hasta la finalización y clausura del concurso, la retirada de ejemplares será a cargo del personal asignado por el comité organizador del concurso.

ART.19 – Todos los gastos que ocasionen el envío y devolución de ejemplares que han formado parte de este concurso y exposición, correrán a cuenta de sus respectivos dueños.

ART.20 – El concursante que de alguna forma falte al presente reglamento podrá ser sancionado de la mejor forma que crea el comité organizador, incluyendo a la expulsión del concurso y exposición.

ART.21 – Tan solo podrán optar al gran premio SOCDC aquellos ejemplares con una puntuación mínima de 92 puntos en individual y de 369 en equipos.

ART.22 – En el caso de que existan varios ejemplares empatados, para la obtención del gran premio de la SOCDC el desempate será mediante sorteo que realizará el comité organizador.

ART. 23 – La sociedad se reserva el derecho al cierre de la inscripción en el caso en que superara el aforo del local contratado.

LOS GRUPOS A CONCURSAR ESTARAN EXPUESTOS EN LA PAGINA ORNIGESTION Y LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARAN A TRAVES DE LA MISMA.

Correo electrónico: sociedad_ornitologica@yahoo.es

Teléfono consultas: 673 443 519

Presidente: Pascual Valls Ponce.

CULLERA